

Bloque I: Temas a trasladar al Parlamento.

a) Como primera medida para paliar la situación descrita en la introducción; dinamizar las ordenaciones forestales, cuyos plazos desde que se solicitan hasta que se aprueban realmente puede suponer hasta 7 años.

De la mano de lo anterior, agilizar las autorizaciones /marcaciones de labores selvícolas y aprovechamientos forestales. Una opción para agilizar, que ya se ha mostrado útil en otros casos, sería sacar los aprovechamientos a resultas ya que supone un ahorro de plazos y personal importante y el resultado siempre es mucho más fiel que las cubicaciones en pie.

b) Obligación de la reinversión en mejoras de los ingresos del 20% provenientes de los aprovechamientos forestales, cinegéticos, ganaderos, incluso de los aerogeneradores tal y como establece la propia legislación y que en la actualidad no se controla su puesta en práctica salvo en casos contados como los ayuntamientos que aspiran a ayudas forestales.

c) Mantenimiento de las ayudas a trabajos forestales, industrias forestales e infraestructuras ganaderas, con plazos más razonables (de solicitud, de concesión y sobre todo de ejecución). Dotar de mayor cuantía dotacional (4.000.000€ que disponían antes) frente a los 2.300.000 actuales en base a las mociones de ayuntamientos (143 EELL), de la moción del parlamento y al acuerdo programático. Por otra parte existen otras medidas en el PDR que no están funcionando, mientras que otras como éstas que revierten de manera directa en el empleo local en este sector se están quedando cortas. Incrementar los % en las zonas que tengan restricciones medioambientales.

Analizados los datos de las ayudas más significativas facilitadas por el Dpto.; tenemos que en ayudas a infraestructuras ganaderas mueve cada campaña (900.000€) del orden de 55 expedientes y se quedan fuera del orden de un 30%, valorados estos en unos 500.000euros.

Esta línea de ayudas que fue anulada en 2010 disponía de una dotación presupuestaria de 3.000.000euros anuales.

En el caso de las forestales; en las dos últimas anualidades con el mismo presupuesto (2.300.000€) y un número de expedientes que ronda los 150 para las entidades locales y los 55 para los agentes privados, se han quedado de media fuera por falta de consignación presupuestaria el 33% de los expedientes de comunales y el 50% de los de agentes privados (particulares). Lo más llamativo del análisis de los datos es que se quedan en torno al 20% en las entidades locales y el 22% en el caso de los particulares del presupuesto de cada partida sin ser liquidado y sin ser concedido a los expedientes que están a la espera por gestión burocrática interna. Viendo lo justos que se queda el presupuesto es una cifra muy significativa.

d) Valorar las denominadas como “externalidades” (lo que el territorio genera en su integridad; turismo, ocio, captación CO2, paisaje, detención de la erosión, agua, tradiciones,etc) y exigir una compensación por ello a modo de carta (se podía tomar como ejemplo la carta de capitalidad de la que dispone Pamplona-Iruña en los presupuestos generales del gobierno de navarra) o contrato territorial.

e) Activar el Consejo Asesor Forestal y ampliarlo mediante la inclusión del gremio de los guardas forestales así como de las empresas selvícolas. Las reuniones deberían de tener una periodicidad fija y las decisiones en él tomadas deben ser vinculantes. De esta manera se conseguiría que fuera el motor y coordinador del sector. Debería llevar el seguimiento y cumplimiento de la futura estrategia forestal de navarra (actualmente en fase de redacción).

f) Incentivar mediante normativa, ayudas a la primeras instalaciones...etc; no sólo las nuevas iniciativas laborales relacionadas con el sector si no las relacionadas con el sector primario de la comarca (naves ganaderas, viveros, piscifactorías...) mediante, por ejemplo, estableciendo facilidades a la reutilización mediante transmisión o alquiler de naves o instalaciones en desuso o próximas a ello hacia nuevas iniciativas en cualquier ámbito de emprendimiento. Que los que opten en la comarca a las ayudas comunitarias, tengan acceso a un mejor baremo de sus iniciativas por contar con unas condiciones de partida sensiblemente más adversas que los de otras comarcas.

g) Implantar y dinamizar de manera genérica desde la Administración las denominadas como “compras verdes” en sus contratos de suministro, nuevas obras (promociones de vivienda, colegios, residencias de ancianos...etc), incentivando el empleo de madera (a poder ser local primando el “Km0”) frente a otros productos mucho más contaminantes.

h) Exigir el empleo de la biomasa térmica como fuente de energía en los edificios públicos y fomentarlo en las nuevas urbanizaciones o en las comunidades ya existentes (incluir el cambio de calderas entre las acciones objeto de ayudas en las subvenciones a rehabilitación).

i) Que los trabajos de asesoría relativos a los espacios naturales (ZECs, LICs, hábitats de interés), así como los propios trabajos de mejora o mantenimiento de estos hábitats, redunden en las empresas locales que se dedican a ello. Por ejemplo que las subcontratas de GAN, LURSAREA...etc tengan en consideración las empresas de la comarca.

j) El perfil del personal de campo o guarderío que predomina es el medioambiental por encima del forestal. Además cuentan con muy poco arraigo al territorio en el cual desarrolla su trabajo, al contrario que los antiguos celadores de montes, lo que provoca abandono en la gestión y demoras en los plazos.

Las funciones que desempeñan respecto a seguimiento de especies y conservación de fauna entendemos que deberían ser llevadas por biólogos o personas con mayor formación medioambiental.

k) Puesta en marcha de planes de recuperación de especies, tales como la trucha autóctona, el urogallo, la perdiz nival,, que generen empleo en zona y nuevas oportunidades turísticas.

l) Que los CIN (Centros de interpretación de la naturaleza), como edificios del Departamento que son, sean herramientas de educación ambiental y no museos estáticos u oficinas de información de turismo.

m) Aclaración de las informaciones de la creación de una presa en el rio Salazar a la altura de Aspurz.

n) Que la burocracia y la política faciliten las gestiones y funcionamiento del sector, y no sigan siendo un freno.

Para cualquier aclaración o duda; bien relativo a esta ponencia o bien a futuro, podéis contactar con las personas que hemos participado;

Luis Txamarro Luser (Presidente de la Agrupación Forestal de Urzainki): urzainkiforestal@mail.com Tfno: 657833908.

Daniel Irigoien Pedroarena (Vecino de Garralda y socio de la empresa de trabajos forestales Mendilan S.L): Daniel@mendilan.eu Tfno: 609236276.

Enrique Garralda Erro (Alcalde del Valle de Erro); Tfno: 628331532.

Iván Lakidain Torres (Ingeniero de Montes de “Sielba, Ingeniería del Medio Rural” de Lumbier): info@sielbaingenieriarural.com Tfno: 638060493.

Silvia Erlanz Roda (Bióloga de “Gentiana, servicios ambientales” de Isaba): info@gentianapirineo.es Tfno: 659874572.